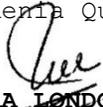


CONSTANCIA: El presente expediente se evidenció que fue aportado el trabajo de partición por parte del perito designado el día 11 de agosto de 2023. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 7 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

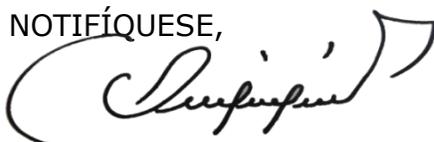
PROCESO: SUCESIÓN
 SOLICITANTE: LUZ ADRIANA VALENCIA JIMÉNEZ
 CAUSANTE: JHON EDWAR ORDOÑEZ VALENCIA
 RADICADO: 6300140030012020-00053-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Siete de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que visible a folio 39 del cuaderno principal, la abogada **ANA VICTORIA ORTIZ ORTIZ**, presentó el trabajo de partición, se dispondrá a dar trámite a los dispuesto al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso, corriendo traslado por el termino de 5 días, a fin de que las partes si a bien lo consideran pertinente presenten sus objeciones.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de noviembre de 2023.

No. 195


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6754849515488a2f98bc454696397b995bfeadedfc05a16d6911096f37871a71**

Documento generado en 03/11/2023 07:32:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Apoderada demandante:
 gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com
 presidencia@grupoempresarialdinamica.c